

COMPAÑIA DE TRASPORTE DE CARGA PESADA NAVIBOATRANS S.A.

Resolución Nº 004-CJ-023-2014-UA-SDT

Dir: Via a Quevedo km 8 / Telf: (02)3742582 / email: cia naviboatrans@outlook.es Sto Dgo de los Tsachilas - Ecuador

Santo domingo, 26 de marzo del 2018

Señora

MARIA MAGDALENA CHAVEZ VASQUEZ

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAVIBOATRANS S.A.

Presente.
De nuestras consideraciones.-

Nosotros, CEDEÑO ROSADO PATRICIA JANNET, de estado civil SOLTERO, y, CUESTA OÑA ZOILA MARINA estado civil CASADO, en calidad de cedentes y cesionario respectivamente del título de acción, a Usted comedidamente decimos:

Que se proceda a la cesión de una acción con valor nominal de USD 1,00, perteneciente al accionista CEDEÑO ROSADO PATRICIA JANNET, a favor de la señora CUESTA OÑA ZOILA MARINA, quien es la nueva accionista.

Por la favorable atención que se dé a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

CEDEÑO ROSADO PATRICIA JANNET C.C # 1710944339

CEDENTE

CUESTA OÑA ZOILA MARIN

C.C # 1705703690

CESIONARIO











